

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF

**SOLICITUD DE PROPUESTAS
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
PP006-SA / 001**

PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES

**ESTUDIO PREFACTIBILIDAD Y DISEÑO DE PROYECTOS PARA CENTROS DE
COMPUTACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (HPC) CON ENFASIS EN
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



MULTILATERAL
COOPERATION CENTER
FOR DEVELOPMENT FINANCE

15 de julio de 2024

Índice de contenido

1.	CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4
1.1	OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.3	PLAZOS Y ACLARACIONES.....	4
1.3.1	Plazos para presentación de las ofertas	4
1.3.2	Domicilio	4
1.3.3	Prórroga de Plazos	4
1.3.4	Aclaraciones y Modificaciones.....	4
1.3.5	Presupuesto.....	5
1.4	OFERENTES	5
1.4.1	Quienes pueden Ofertar	5
1.4.2	Quienes NO pueden Ofertar	5
1.4.3	Consortios o Uniones Temporales	5
1.4.4	Subcontratistas	7
1.5	ENTREGA DE LA PROPUESTA	7
1.5.1	El archivo “A” con la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PROPUESTA METODOLOGICA debe contener los siguientes documentos:	8
1.5.2	El archivo “B” con EL PRESUPUESTO ESTIMADO debe contener los siguientes documentos:.....	10
1.6	CAUSALES DE RECHAZO.....	10
1.7	VALOR DE LA PROPUESTA	11
1.8	INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS	11
1.9	CONDICIONES DEL CONTRATO	11
1.9.1	Adjudicación y Firma	11
1.9.2	Perfeccionamiento del Contrato	13
1.9.3	Plazo del Contrato.....	13
1.9.4	Cancelación, suspensión y anulación del proceso de contratación.....	13
1.10	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.....	13
1.11	COMITÉ EVALUADOR	14
1.12	SUPERVISIÓN	14
2.	ALCANCE DE LA CONSULTORÍA	15
2.1	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	15
2.2	RESULTADOS DEL ESTUDIO.....	15
2.3	Otras Consideraciones generales del estudio	19
2.4	Impacto y resultado esperados	20
2.2	INFORMES Y PRODUCTOS	20
2.3	PLAZO DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO Y FORMA DE PAGO	21
2.4	METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	22
3.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	23
3.1	ANÁLISIS PRELIMINAR (Requisitos mínimos y Experiencia en la temática).....	23

3.2	EVALUACIÓN TÉCNICA (1000 puntos)	23
3.2.1	Experiencia de la firma consultora	23
3.2.2	Experiencia específica de los consultores	25
3.2.3	Calidad del Plan de trabajo y metodología	28
3.3	EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 puntos)	29
3.3.1	Fórmula para establecer el puntaje de la oferta económica	30
3.3.2	Evaluación total	30
3.4	LISTA CORTA	30
3.5	EMPATE	30
4.	CARTA DE PRESENTACIÓN Y FORMULARIOS	31
4.1	CARTA DE PRESENTACIÓN	31
4.2	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	34
	(Firma del Representante Legal)	34
4.3	DECLARACIÓN SOBRE PROCEDENCIA LÍCITA DEL PATRIMONIO	35
4.4	DECLARACIÓN JURADA, QUE ACREDITA LA VERACIDAD LEGAL Y AUTENTICIDAD DE SU CONDICIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	36
4.5	TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE O REGISTRO MERCANTIL, Y SUS MODIFICACIONES (SI HUBIERE)	38
4.6	FORMULARIOS DE LA OFERTA TÉCNICA	39
4.7	FORMULARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA	42
	ANEXO	46
	PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES – REGLAMENTACIÓN CAF	46

1. CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Esta sección señala los requerimientos particulares, las especificaciones técnicas y otras características adicionales requeridas para la prestación de la consultoría a CAF, con el objeto de **realizar un estudio de diseño del proyecto “Estudio Prefactibilidad y Diseño de Proyectos para Centros de Computación de Alto Rendimiento (HPC) con énfasis en Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe”**.

Lo anterior debe permitir obtener información para llevar el proyecto a un nivel de términos de referencia para futuras licitaciones.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar un análisis del potencial impacto de HPCs para usos generales, con énfasis en IA en las economías de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe.
2. Desarrollar hojas de ruta para la construcción de centros de alto rendimiento en Chile y República Dominicana.
3. Preparación de una propuesta técnica de inversión para financiación de CAF y terceros, incluyendo los proyectos de ingeniería correspondientes.

1.3 PLAZOS Y ACLARACIONES

1.3.1 Plazos para presentación de las ofertas

Las propuestas deberán ser enviadas mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: ECHOMALI@CAF.COM y a MFACCHINA@CAF.COM. Se recibirán ofertas hasta el **12 de agosto de 2024 a las 23:59 hrs.** (hora local de Uruguay).

1.3.2 Domicilio

El Convocante fija su domicilio en la siguiente dirección:

Corporación Andina de Fomento - CAF
Eduardo Chomali - Ejecutivo principal, Dirección de Transformación Digital
Dirección: Uruguay, Montevideo, Ciudadela 1235, CAF.
Página Web: www.caf.com

1.3.3 Prórroga de Plazos

Todos los plazos fijados en la presente convocatoria podrán ser prorrogados antes del vencimiento o cuando CAF a su juicio así lo considere.

1.3.4 Aclaraciones y Modificaciones

Se recibirán solicitudes de aclaraciones y modificaciones al presente documento de convocatoria en el siguiente correo electrónico: ECHOMALI@CAF.COM Y MFACCHINA@CAF.COM, solamente el día **29 de**

julio de 2024 hasta las 23:59 hrs. (hora local de Uruguay) y las mismas serán atendidas en el transcurso de los tres (3) días hábiles siguientes.

1.3.5 Presupuesto

El precio total y único por el trabajo de consultoría será de hasta **US\$ 800,000.00 (ochocientos mil dólares americanos con 00/100)**.

1.4 OFERENTES

1.4.1 Quienes pueden Ofertar

Podrán participar en esta convocatoria, las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que acrediten su existencia y representación legal correspondiente. La consultora o consorcio seleccionado deberá demostrar que está debidamente organizado, existiendo con validez bajo sus jurisdicciones respectivas, y calificados para realizar las actividades aquí descritas.

Cuando sea persona jurídica, el objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita; así mismo debe demostrar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y acreditar, de ser necesario, la facultad del Representante Legal para comprometer a la sociedad por el valor de la oferta.

1.4.2 Quienes NO pueden Ofertar

No podrán participar aquellas personas jurídicas:

1. Que tengan, directa o indirectamente, al mismo tiempo dos contratos de servicios financiados con recursos de CAF, a menos que se cuenten con el consentimiento expreso y por escrito de CAF.
2. Cuyos consultores o miembros estén incluidos en cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con CAF.
3. Que no cumplan con cualquiera de los otros parámetros y condiciones establecidos en el Pliego.

1.4.3 Consorcios o Uniones Temporales

Las firmas interesadas podrán asociarse con otras personas jurídicas, a través de Consorcios o Uniones Temporales, siempre y cuando cada uno de sus integrantes responda solidariamente ante el Convocante y terceros.

Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe acreditar que cumple con todos y cada uno de los requisitos que se estipulan en los numerales 1.5.1, 1.5 y la sección 4.

Igualmente, los integrantes de los Consorcios o de las Uniones Temporales deberán reunir en conjunto las experiencias mencionadas en las categorías que se presentan en los numerales 3.2.1 y 3.2.2.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, sus integrantes deberán mantener, desde la fecha

de cierre del concurso y hasta la terminación del contrato, la misma participación porcentual con la que contaban al presentar la propuesta. En caso de requerirse alguna modificación de la participación de cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta deberá ser debidamente justificada y aprobada por CAF.

Los integrantes del proponente en el caso de Consorcios y Uniones Temporales deberán cumplir con los requisitos de existencia, representación y capacidad legal para participar en la Licitación y para suscribir el Contrato en el evento de resultar favorecidos.

La duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberá ser, en el momento de firmar el contrato, superior a la del plazo del contrato y un año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar un documento en virtud del cual se constituye el Consorcio o Unión Temporal, en el cual se especifique lo siguiente:

- a) Los nombres y domicilios de los integrantes.
- b) La participación porcentual de cada integrante.
- c) La designación del representante o apoderado del Consorcio o Unión temporal.
- d) La responsabilidad que cada uno de los integrantes asume frente a los otros integrantes dentro de dicha asociación.
- e) La manifestación de que se asume, de forma solidaria entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, la responsabilidad por la información suministrada en la propuesta y por las obligaciones derivadas de ella y del Contrato de consultoría.
- f) Duración del Consorcio o Unión Temporal.
- g) Designación del integrante con capacidad decisoria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, éstos deberán contar con por lo menos un integrante que cuente con al menos dos experiencias válidas en las categorías exigidas en el numeral 3.2.1 y 3.2.2. Este será denominado en adelante el integrante con capacidad decisoria. Así mismo, deberá tener la capacidad decisoria en lo relacionado con la organización operativa para adelantar las labores de la consultoría. El incumplimiento de uno cualquiera de estos dos requisitos dará lugar a la descalificación de la propuesta. En este caso, se deberá presentar un anexo a la carta de presentación de la propuesta, que contenga la manifestación expresa de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal de que el Integrante del proponente con capacidad decisoria “cuenta con dicha capacidad en lo relacionado con la organización operativa para adelantar las labores la consultoría”.
- h) Dicho documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal deberá ir acompañado de los documentos que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del Contrato (ejemplos: certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.).

Los Consorcios y Uniones Temporales deberán contar con un representante o un apoderado, quien deberá acreditar que está autorizado para adelantar en nombre y representación de todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, todas las actuaciones y suscribir todos los documentos relacionados con la Licitación y celebrar el Contrato en caso de resultar adjudicatarios. El representante o el apoderado será el destinatario de todas las notificaciones y comunicaciones a que haya lugar.

1.4.4 Subcontratistas

Si el OFERENTE desea subcontratar la ejecución de alguna parte de los trabajos, deberá consignarlo en su propuesta señalando la parte que desea subcontratar e incluyendo toda la información del subcontratista.

En ningún caso se podrá subcontratar más del 50% de las actividades sobre las que trata el numeral 2.

En el Formulario correspondiente de la propuesta, el OFERENTE debe indicar el nombre y dirección de los subcontratistas propuestos.

Sin autorización de la CAF el OFERENTE no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos objeto de la presente convocatoria. La autorización para subcontratar basada en la aceptación de la propuesta no exonera al OFERENTE de la responsabilidad contraída en el contrato ni tampoco por la de los errores u omisiones, voluntarios o no, cometidos por los subcontratistas.

El OFERENTE será contractualmente responsable por la totalidad de las actividades previstas en el Contrato y será el único responsable por los subcontratos.

1.5 ENTREGA DE LA PROPUESTA

La Propuesta deberá ser presentada mediante correo electrónico a la dirección ECHOMALI@CAF.COM y MFACCHINA@CAF.COM y contener un (1) archivo, el archivo A: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PROPUESTA METODOLOGICA y el archivo B: PRESUPUESTO ESTIMADO, dentro de los plazos establecidos 1.3.1 y de acuerdo con los requerimientos establecidos en el presente documento.

El peso total del correo a recibir no debe exceder el máximo de 10 MB para no superar el límite de recepción de correos de la cuenta, en cuyo caso, deberá enviarse el vínculo a una dirección electrónica con el contenido de la oferta para su descarga. CAF no se hace responsable por ningún tipo de fallas en el envío de las propuestas.

Para archivos escaneados no se aceptarán propuestas que contengan textos entre líneas, borrones, tachaduras, salvo cuando fuese necesario para corregir errores propios del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar la firma de la persona que firme la propuesta.

Cabe destacar que ninguna de las ofertas que sean recibidas para evaluación podrán ser compartidas con terceros a CAF; así mismo, CAF se reserva el derecho de no compartir los resultados de la evaluación que CAF realice como parte del proceso de selección ni con los oferentes, ni con terceros a CAF.

El e-mail estará dirigido a CAF, identificado así:

(Lugar y Fecha)

Señor

Eduardo Chomali, Ejecutivo Principal, Dirección de Transformación Digital

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF

Dirección: Uruguay, Montevideo, Ciudadela 1235, CAF.

Solicitud de Propuesta Centros de Computo de Alto Rendimiento para América Latina y el Caribe.

OFERENTE: *[incluir nombre del oferente]*

Ref. Convocatoria pública internacional
CAF N° PP006-SA/001

Los documentos que acrediten la representación legal, la presentación de la firma y demás que acrediten condiciones o requisitos del OFERENTE, se deben incluir como anexo en la oferta técnica.

La oferta deberá presentarse en idioma castellano, con excepción de la información adicional o complementaria que podrá presentarse en inglés y/o portugués (folletos, manuales, catálogos, etc.).

CAF no se hace responsable por la no evaluación de una Oferta que no esté presentada como aquí se indica.

1.5.1 El archivo “A” con la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PROPUESTA METODOLOGICA debe contener los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de firmada por el representante legal del oferente, de acuerdo con el numeral 4.1
2. Identificación del oferente, de acuerdo con el numeral 4.2
3. Declaración sobre procedencia lícita del patrimonio, de acuerdo con el numeral 4.3
4. Declaración jurada que acredite la veracidad y autenticidad de su condición legal y administrativa, de acuerdo con el numeral 4.4
5. Original o copia auténtica y legalizada del Testimonio de constitución del oferente o registro mercantil y sus modificaciones (si hubiere).
6. Poder del representante legal del oferente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, incluyendo, si es necesario, la resolución o acta de la autoridad interna competente (ya sea, asamblea de accionistas, directorio u otro) evidenciando facultad para presentar la propuesta y/o contratar sus servicios en virtud de la presente convocatoria.
7. Experiencia de la empresa oferente, de acuerdo con el **Formulario A-4** anexo al presente. (Indicar por orden de importancia un máximo de 2 -dos- proyectos para la experiencia general de la empresa y 2 -dos- proyectos para la experiencia específica, conforme al sistema de evaluación previsto en la Sección 3). Currículum vitae del personal propuesto del oferente, de acuerdo con el **Formulario A-5** anexo al presente. (Indicar por orden de importancia un máximo de 2 -dos- experiencias específicas conforme al sistema de evaluación previsto en la Sección 2). Póliza de seriedad de la oferta que consistirá en una póliza de seguros, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en uno de los países miembros de CAF, a favor de CAF y en el formato que corresponde a las pólizas entre particulares. La póliza deberá estar vigente por ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del concurso. Si no es posible que emitan una póliza en su país de origen, deben obtener con su banco de relación la emisión de una garantía

por un banco del exterior. El Participante debe presentar una Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del presupuesto asignado a la consultoría según se establece en el numeral 1.3.5.

8. Propuesta Metodológica: Una propuesta técnica, la cual deberá contener mínimamente los puntos que se detallan a continuación:

a. Enfoque General y Metodología a seguir para la realización del Estudio:

Descripción de los métodos que empleará el oferente durante la ejecución del servicio ofrecido para lograr los objetivos del Estudio incluyendo tanto una descripción amplia como detallada de cómo el oferente plantea llevar adelante la realización de cada tarea e indicar si los métodos propuestos han sido empleados eficientemente por el oferente en estudios similares.

Explicar en forma concisa la organización de los recursos humanos e infraestructura ofertada. Se debe incluir un organigrama donde se refleje la dirección y las diferentes áreas de la división del trabajo.

b. Alcance y Planificación del Estudio:

Especificación de los resultados intermedios y finales objeto del presente concurso que el oferente espera obtener. Descripción detallada y ordenada de las actividades que el oferente desarrollará para lograr los resultados intermedios y finales a ser entregados al Convocante teniendo en cuenta el alcance de la consultoría detallada en el numeral 2.

c. Plazo y Cronograma de ejecución:

Descripción en forma gráfica del tiempo requerido para la ejecución de cada una de las actividades, en forma secuencial y coherente dentro del plazo establecido por el Convocante. El plazo total podrá ser menor, pero en ningún caso mayor al plazo estimado por el Convocante, el cual se estipula en el numeral 1.9.3. Asimismo, se deben tener en cuenta los Plazos establecidos para el desarrollo de cada uno de los componentes definidos en el numeral 2. Podrá presentarse una propuesta que incorpore modificaciones en tiempo de ejecución siempre y cuando sea inferior al plazo de 4 meses definido en el pliego de condiciones. En cuanto al alcance y contenido de forma, no se aceptan modificaciones.

d. Experiencia específica en el ámbito de Estudio: Acreditar probada experiencia en:

- i. Desarrollo de proyectos de consultoría, asesorías o estudios en el sector de infraestructuras digitales aplicadas al uso de tecnologías emergentes, en especial en áreas de centros de cómputo, inteligencia artificial e infraestructuras públicas digitales.
- ii. Proyectos de consultoría, asesoría o estudio relacionado con la infraestructuras públicas digitales y infraestructuras habilitantes para el uso de tecnologías emergentes.
- iii. Experiencia en el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con infraestructura digital, data centers, centros de cómputo de alto rendimiento etc.
- iv. Experiencia en análisis y evaluación de mercado para el uso de tecnologías

emergentes y desarrollo económico.

Se deberá suministrar el Formulario A- 4 anexo a la presente.

Indicar la experiencia del oferente en proyectos ejecutados según lo indicado en la Tabla 2 del numeral 3.2.1.

b. Experiencia del personal propuesto:

Resumen curricular del personal profesional y técnico, por especialidad y años de experiencia, que el oferente utilizará para la ejecución de las actividades que cada uno desarrollará en el marco de los servicios solicitados en la convocatoria, indicando nacionalidad y domicilio. Los profesionales propuestos deberán ser los únicos que presten los servicios. En caso de que sea necesario realizar algún cambio, el personal de reemplazo deberá ser de igual o mayor experiencia al originalmente propuesto y cumplir con los demás requisitos establecidos para ello en el Pliego. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente aprobado por CAF.

La experiencia del personal propuesto es el conjunto de trabajos y/o estudios en los cuales el profesional ha desempeñado trabajos similares al de la propuesta. (Indicar por orden de importancia un máximo de 2 – dos - experiencias).

Cada uno de los miembros del personal propuesto presentará el Formulario A-5, anexo a la presente, debidamente firmada como declaración jurada y compromiso de trabajo para ejecutar las actividades de su especialidad.

1.5.2 El archivo “B” con EL PRESUPUESTO ESTIMADO debe contener los siguientes documentos:

Formulario B-1: Carta de presentación de la propuesta económica.

Formulario B-1: Presupuesto total del costo de los servicios.

Formulario B-3: Cuantitativo de horas de trabajo mensuales del personal propuesto.

La manifestación de interés deberá presentarse en idioma castellano salvo documentos técnicos o certificaciones que estén en otro idioma. Aquellos documentos o certificaciones que no estén en idioma inglés o portugués deberán acompañarse de una traducción oficial.

CAF no se hace responsable por la no admisión de las ofertas que no cumplan con los requisitos de presentación aquí indicados.

1.6 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que una oferta no sea considerada por CAF:

- La omisión por el OFERENTE de la manifestación escrita sobre sus impedimentos o inhabilidades para contratar de acuerdo con las normas de la CAF.
- Cuando, a criterio de CAF, la oferta presente deficiencias que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.

- Cuando no subsane las observaciones efectuadas por CAF antes de la celebración del contrato dentro de los términos señalados por la misma.
- Cuando sea presentada en forma extemporánea a los tiempos establecidos 1.3.1 o no se envíen a la dirección (ECHOMALI@CAF.COM; MFACCHINA@CAF.COM) las propuestas para esta convocatoria.

1.7 VALOR DE LA PROPUESTA

EL OFERENTE debe tener en cuenta todas las necesidades de recursos de personal, equipos, impuestos si los hay, gastos de desplazamiento y demás elementos requeridos para la consultoría a que se refiere esta convocatoria y proponer un costo fijo, teniendo en cuenta la calidad exigida en esta convocatoria de ofertas y la totalidad de los gastos en que pueda incurrir para cumplir con los requerimientos de CAF.

El proponente presentará su presupuesto estimado en dólares de los Estados Unidos de América, por un costo fijo de hasta **800,000.00 USD** y los pagos por la CAF¹ se realizarán en la misma moneda. Dicho presupuesto no representa un compromiso de parte de la consultoría, pero se tomará en consideración para la elaboración de la lista corta conformada a partir de la presente solicitud.

En el costo fijo de la oferta deberán estar incluidos todos los costos requeridos para la realización de los servicios objeto de la presente Convocatoria, durante todo el tiempo que sean necesarios, entre los cuales se destacan:

- Los del personal, propio y por contratar.
- Los de la utilización del software requerido.
- Los relacionados al desarrollo de talleres y reuniones.
- Los de diagramación, diseño y edición del producto final para publicación. Todos los demás costos directos e indirectos que se requieran para la realización de los servicios objeto de la presente Convocatoria, incluyendo los impuestos que apliquen.

En su presupuesto estimado, el OFERENTE deberá tener en cuenta que durante la ejecución de los trabajos no habrá reajuste alguno en el costo fijo ofertado.

1.8 INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS

Los OFERENTES deberán manifestar, en la carta de presentación de la propuesta, que no se encuentran incursos en ninguna de las situaciones que impidan a la CAF contratar con ellos, según lo establecido en sus normas de contratación (ver Anexo).

1.9 CONDICIONES DEL CONTRATO

1.9.1 Adjudicación y Firma

La adjudicación se hará una vez se evalúen las ofertas. Se informará al OFERENTE seleccionado, y a los demás oferentes vía correo electrónico antes de la culminación del mes de **agosto de 2024**.

El OFERENTE seleccionado deberá firmar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir

¹ Con el apoyo de facilidad financiera de MCDF

del día siguiente a la fecha en que CAF le informe por correo electrónico que el mismo se encuentra debidamente formalizado y firmado por CAF. El OFERENTE seleccionado que suscriba el contrato se denominará en adelante el CONTRATISTA.

Si el OFERENTE seleccionado, sin justa causa, no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la CAF podrá adjudicar y firmar el contrato con el segundo mejor calificado que cumpla con las condiciones de esta convocatoria, y así sucesivamente.

El contrato será suscrito por CAF y el CONTRATISTA.

El CONTRATISTA deberá cumplir los requisitos necesarios para comenzar a ejecutar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma.

1.9.2 Perfeccionamiento del Contrato

El contrato que se derive de esta Convocatoria requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes.

1.9.3 Plazo del Contrato

El plazo para la ejecución de la Consultoría será hasta de **ocho meses (8)** de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.3.

El consultor deberá presentar un plan y cronograma detallado de trabajo para cada uno de los productos que conforman la presente consultoría. En dicho cronograma deberán señalarse las actividades que son críticas en el desarrollo del trabajo y las fechas programadas para la entrega de los productos. En caso de ser necesario, las partes podrán acordar extender el plazo del contrato, manteniendo el mismo esquema de remuneración.

1.9.4 Cancelación, suspensión y anulación del proceso de contratación

CAF se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta, así como anular el proceso de la convocatoria y rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad o penalidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión o frente a cualquier tercero.

1.10 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA será el único responsable por el pago de los honorarios, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de sus empleados, así como de las contribuciones y pagos parafiscales exigidos por la Ley, y como consecuencia de ello, el consultor indemnizará y mantendrá indemne a "CAF" por toda reclamación, litigio y sentencia de índole laboral en contra de cualquiera de éstos, presentada por sus empleados, subcontratistas o consultores.

El CONTRATISTA estará obligado a indemnizar a "CAF", o a cualquiera de sus funcionarios, empleados, accionistas, mandatarios, asesores o representantes, por cualquier daño o perjuicio imputable a la culpa o dolo del CONTRATISTA, sus subcontratistas, empleados o representantes (incluyendo, pero sin estar limitado a ello, los honorarios de abogados y gastos judiciales si los hubiere), que llegase a ocasionar a éstos por causa o con ocasión del respectivo contrato de consultoría o de la información relacionada con el mismo.

1.11 COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará conformado por los funcionarios de CAF de acuerdo con las normas internas de contratación.

CAF se reserva el derecho de no compartir los resultados de las evaluaciones técnicas o cualquier información de las empresas que presentaron su información (oferta técnica, económica, requisitos u otros) para su postulación al concurso.

1.12 SUPERVISIÓN

CAF establecerá el mecanismo de supervisión que juzgue necesario para asegurar el desarrollo satisfactorio de las labores de la consultoría y ésta debe permitir el libre acceso a la información referente al trabajo que realiza en virtud del desarrollo del objeto del contrato.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

2.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La computación de alto rendimiento (High Performance Computing, HPC, en inglés) se ha convertido en un gran acelerador de la ciencia, la tecnología, la economía y las sociedades, en especial por ser habilitador de la Inteligencia Artificial (IA) y otros usos de cómputo para procesos generales. Cada vez es considerada más imprescindible para la mayoría de las disciplinas científicas y para el desarrollo tecnológico general.

HPC consiste en el uso de múltiples unidades de cómputo que colaboran entre sí para resolver un problema de gran tamaño, de forma paralela, en un tiempo razonable (semanas o meses). En ese sentido, el desarrollo de modelos fundacionales y la amplia disponibilidad de datos en el hemisferio norte han permitido un desarrollo explosivo de la IA a nivel de investigación, desarrollo y adopción. El rezago estructural de América Latina y el Caribe en capacidades tecnológicas se evidencia también en esta área, lo que podría significar un retraso en el aprovechamiento de los impactos positivos de la IA para la región. El problema central gira en torno a la insuficiencia de activos informáticos de alto rendimiento para IA y otros usos de cómputo general, instalaciones asociadas y capacidades. A menos que se aborde, esta situación conducirá a serias desigualdades de acceso, desarrollo y limitará el ritmo de la transformación digital de la región. En última instancia, esto aumentará la dependencia tecnológica y afectará las perspectivas empresariales y de desarrollo, pero también la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Muchos países de la región, incluido Chile, tienen algunas instalaciones de supercomputadoras, pero, hasta ahora, ningún centro HPC cumple con las dimensiones y condiciones operativas necesarias para los objetivos descritos anteriormente. A medida que la tecnología siga avanzando, la demanda de HPC no hará sino crecer, y seguirá desempeñando un papel vital en la configuración del futuro de diversas industrias.

El proyecto, como objetivo final, busca fortalecer las capacidades tecnológicas de la región, a través de la creación de una red de HPC con especial foco en IA, aunque también supercómputo para uso general, en América Latina y el Caribe, comenzando con cuatro países – Chile, República Dominicana y dos países a definir, aprovechando las infraestructuras y capacidades existentes.

2.2 RESULTADOS DEL ESTUDIO

Con ese estudio, CAF busca apoyar el fortalecimiento de las capacidades de la región en ofrecer infraestructuras robustas para el uso de tecnologías emergentes para su desarrollo económico, social y ambiental. En este sentido se espera como resultado de la presente consultoría contar con:

2.2.1. Análisis del potencial impacto del HPC para usos generales, con énfasis en IA en las economías de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe.

2.2.2. Preparación de la propuesta técnica de inversión para su financiación por CAF y terceros en cuatro países de la región: Chile, República Dominicana y dos países más por definir

El estudio propuesto se debe adelantar en tres etapas, que se detallan a continuación:

Etapa 1 - Análisis del potencial impacto del HPC para usos generales, con énfasis en IA en las economías de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe.

Se espera medir el impacto potencial que el uso de estas tecnologías puede tener en el PIB nacional y en los siguientes tres ámbitos: ciencia y tecnología, Estado y sector productivo, con foco en los casos chileno, dominicano y en dos países adicionales por definirse.

Para tal, se espera también contar con una revisión del estado del arte de la Inteligencia Artificial y otros temas aplicables a supercómputo en países con diversos estadios de desarrollo, que permitan extrapolar las posibles rutas alternativas de desarrollo e implementación de la tecnología.

A partir de ese análisis, y de la información de usos actuales de punta solo disponibles a algunos países y que llevan años de ventaja al respecto, se extrapolará la demanda general esperada según los diferentes sectores. El objetivo es estimar el mercado potencial y de las necesidades actuales y futuras con un horizonte a 20 años sobre el uso de supercómputo con énfasis en IA y también para uso de cómputo general. Esto permitirá a CAF realizar un análisis comparativo informado, lo que a su vez impactará en el tamaño y la naturaleza de la inversión HPC en América Latina y el Caribe.

La evaluación de diagnóstico examinará las capacidades actuales en los dos países y la región, como la existencia de clústeres de supercomputadoras y los centros de computación de alto rendimiento existentes enfocados en IA y otros usos de cómputo general.

El estudio inicial también deberá plantear una metodología para definición de los dos países adicionales de la consultoría, en base a elementos de estadio de desarrollo digital, capacidades institucionales, interés político y posibilidades de mercado.

Etapa 2. Preparación de la propuesta técnica de inversión para su financiación por CAF y terceros.

Esta etapa del trabajo equivale a la realización de un estudio de factibilidad completo. Está compuesto, como mínimo, de los siguientes componentes.

1. Estudio de mercado / Comercial

Se espera una revisión detallada de las condiciones del mercado, incluidos los datos de oferta y demanda recopilados durante la etapa 1 de la propuesta. Esta evaluación cubrirá los servicios nacionales y transfronterizos de empresas disponibles, demanda proyectada y proveedores privados disponibles.

2. Análisis financiero

El estudio determinará los supuestos de costo e ingreso y compilará un modelo financiero que muestre un análisis de costo-beneficio, incorporando en el análisis una proyección respecto a la operación de la infraestructura basándose en la demanda proyectada que ha sido identificada en la primera etapa. A partir del diagnóstico y la hoja de ruta propuesta en las etapas previas, se deberá crear un plan que garantice la sostenibilidad.

3. Propuesta Tecnológica

Esta parte del trabajo se centrará en el volumen y tipo de tecnología propuesta para cada centro, la naturaleza y características de toda la infraestructura de conectividad asociada para dar servicio a terceros países, el costo y las fuentes de suministro de tecnología, las necesidades de implementación y operación (electricidad y administración) y las estructuras de costos y, por lo tanto, el plan de inversión general dividido entre actividades preparatorias, planta y equipo, seguridad, requisitos de energía y agua, sistemas de enfriamiento, recursos de personal, así como también plazos para cada actividad y elementos críticos detectados que podrían significar cuellos de botella para el proyecto.

Por otro lado, aunque no es fácil de lograr, CAF se esforzará por entregar HPC para IA neutrales en carbono, al menos en Chile a través del uso de energía renovable (solar, eólica y geotérmica) y puntos de suministro de agua liderados por el sector privado.

La República Dominicana tiene un excelente potencial de energía solar, eólica e hídrica y, por lo tanto, el concepto de neutralidad de carbono también se explorará en este caso. Los consultores trabajarán con las autoridades y el sector privado a este respecto.

4. Propuesta de localización de Centro de datos

Se hará un estudio exhaustivo de la ubicación que deberá tener el centro de datos, atendiendo a diversos factores, tales como la posibilidad de conectividad y alimentación eléctrica redundantes, calidad de la conectividad, resiliencia ante desastres naturales y disponibilidad de energía. Teniendo en cuenta la ubicación, el estudio deberá determinar el costo asociado a la construcción y mantenimiento de este, además de los plazos estimados para su puesta en marcha. En este punto, también se revisará la certificación que deberá tener el centro de datos.

5. Marco regulatorio de operación de centros

Se contratará a un consultor legal para examinar la legislación actual relacionada con la seguridad de los datos y el marco legal y regulatorio general para la operación de los centros propuestos. El consultor trabajará en estrecha colaboración con las autoridades en ambos casos para definir los cambios legales y regulatorios necesarios para acomodar el proyecto, si los hubiera.

6. Cumplimiento social y ambiental

Uno de los requisitos básicos de CAF es que el proyecto cumpla con todos sus estándares, criterios, requisitos y exigencias en materia social y ambiental de cada país. Por ejemplo, en Chile, estos criterios están alojados en lo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental, que establece los requerimientos específicos del país como también de mecanismos de participación ciudadana.

Todos los posibles efectos o impactos identificados deberán ir acompañados de planes de acción de adaptación al cambio climático, y deberán incorporar tecnología con cero o muy baja huella de carbono, hídrica, y lo más sustentable posible en términos energéticos.

El proyecto también estará sujeto a los acuerdos de divulgación y consulta adecuados de acuerdo con los requisitos de la política de CAF y de los países, como así también se compartirá con MCDF sus conclusiones y recomendaciones básicas en esta área dado su mandato sobre estándares.

7. Gobernanza

Bajo el estudio se propondrá un modelo de gobernanza para los centros considerando la mejor opción para cada país, respecto a la figura legal, administración de demanda, usos del centro, composición técnica idónea. También se espera que la propuesta de un modelo de gestión y operación de las infraestructuras, incluidos posibles acuerdos de servicio y/u otros mecanismos de cooperación internacional con foco en expandir sus capacidades como instrumento de desarrollo tecnológico y científico regional.

Esto considerará las mejores prácticas y lecciones aprendidas de proyectos similares en los países de origen y el resto del mundo, adaptándolos al contexto socio cultural de cada país.

8. Estudio de brechas de capital humano

En base al estudio de la etapa anterior, se analizará la existencia de brechas con respecto a personal experto para la administración y uso del HPC, IA y supercómputo en general, a nivel nacional y regional. Y se propondrán planes de capacitación, atracción y retención de talento para paliar las posibles brechas.

9. Plan de implementación

El estudio elaborará un plan de implementación detallado para ambos centros, con un desarrollo de detalles sobre el establecimiento de oficinas de gestión de proyectos, si es necesario, los acuerdos de adquisiciones y paquetes específicos, los cronogramas de implementación y un manual estándar de implementación y gestión de proyectos.

10. Análisis de riesgos

El estudio debe contener también un análisis de los principales riesgos asociados a la construcción de centros de cómputo de alto rendimiento y sus infraestructuras asociadas, especialmente en lo relacionado a Los principales riesgos están asociados a: (i) riesgos de sostenibilidad financiera; (ii) riesgos de sub-utilización; (iii) riesgos de sobrecostos en la implementación; (iv) riesgos de costos altos de mantenimiento; (v) riesgos producidos por la complejidad de la administración; (vi) riesgos por sobrecostos energéticos; (vii) riesgos de obsolescencia; (viii) riesgos naturales (temblores, inundaciones); (ix) riesgos sociales y de seguridad (incluye interrupción de provisión energética); (x) riesgos de aislamiento (corte de interconexión o aislamiento de datos); (xi) riesgos por sobrecostos de soporte por parte de los fabricantes y proveedores.

11. Diseños técnicos y proyectos básicos

También se espera que el trabajo de la consultora desarrolle los diseños técnicos y proyectos básicos necesarios para la selección del proveedor de la solución de construcción de los HPCs en Chile y en República Dominicana. Se espera que los diseños ejecutivos sean desarrollados por la firma seleccionada para la construcción de los centros de cómputo de alto rendimiento.

2.3 Otras Consideraciones generales del estudio

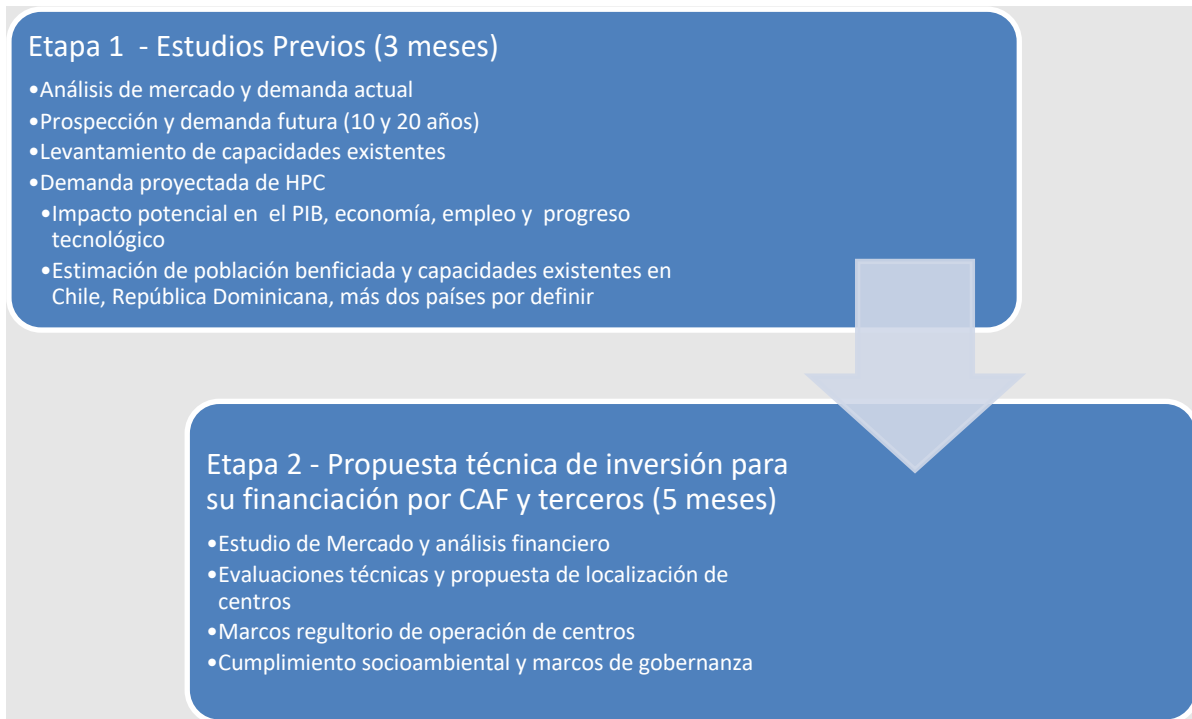
Considerando las diferencias contextuales entre República Dominicana y Chile, se realizarán estudios separados para cada región. En el caso de República Dominicana se realizará a una escala de Centro América y el Caribe (excluyendo Colombia) mientras que para Chile se realizará a una escala Sudamericana (incluyendo Colombia y Brasil).

Los estudios para cada región serán ejecutados en tres etapas asociados a los componentes principales:

Etapas	Nombre	Plazo	Productos esperados
1	Estudio Previo - Análisis del potencial impacto del HPC para usos generales, con énfasis en IA en las economías de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe	3 meses	<ol style="list-style-type: none">1. Análisis de mercado y demanda actual2. Prospección de demanda futura (10 y 20 años)3. Levantamiento de capacidades existentes
2	Propuesta técnica de inversión para su financiación por CAF y terceros.	5 meses	<ol style="list-style-type: none">1. Estudio de mercado2. Análisis financiero3. Evaluaciones técnicas4. Propuesta de localización de centros5. Marco regulatorio de operación de centros6. Cumplimiento social y ambiental7. Modelo de gobernanza de centros8. Estudio de brechas de capital humano9. Plan de implementación

Los estudios se realizarán durante un período de 12 meses, idealmente comenzando en agosto de 2024.

Figura 1, Esquema de trabajo de la consultoría²



2.4 Impacto y resultado esperados

Se espera que los HPC propuestos permitirán el procesamiento de modelos avanzados de IA, además de otros usos de supercómputo, necesarios para ayudar a resolver problemas públicos complejos en torno a la seguridad, la movilidad, la salud, la agricultura y el procesamiento de alimentos, el cambio climático y el medio ambiente.

2.5 INFORMES Y PRODUCTOS

Durante el desarrollo de la consultoría se deberán presentar los siguientes informes:

- **Informe Inicial** en el que se presente el plan de trabajo detallado y el cronograma de ejecución.
- **Informe Etapa 1:** Informe con el análisis del potencial impacto del HPC para usos generales, con énfasis en IA en las economías de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe.
- **Informe Preliminar Etapa 2 (Chile):** Propuesta técnica de inversión para financiación de por CAF y terceros para Chile.
- **Informe Preliminar Etapa 2 (República Dominicana):** Propuesta técnica de inversión para financiación de por CAF y terceros para República Dominicana.
- **Informe Preliminar Etapa 2 (País a elegirse):** Propuesta técnica de inversión para financiación de por CAF y terceros para país a definirse en la etapa inicial de la consultoría.
- **Informe Preliminar Etapa 2 (País a elegirse):** Propuesta técnica de inversión para financiación de por CAF y terceros para país a definirse en la etapa inicial de la consultoría.

² El componente 5 se debe ejecutar en paralelo con el componente 4, para que el tiempo total se mantenga en 6 meses.

- **Informe Final Etapa 2 Chile:** Propuesta técnica de inversión para financiación del centro HPC en Chile
- **Informe Final Etapa 2 República Dominicana:** Propuesta técnica de inversión para financiación del centro HPC en República Dominicana.
- **Informe Final Etapa 2 (País a elegirse):** Propuesta técnica de inversión para financiación de por CAF y terceros para país a definirse en la etapa inicial de la consultoría.
- **Informe Final Etapa 2 (País a elegirse):** Propuesta técnica de inversión para financiación de por CAF y terceros para país a definirse en la etapa inicial de la consultoría.

El CONTRATISTA llevará memorias de la información y presentaciones realizadas en las distintas reuniones, de las cuales hará entrega al supervisor y se relacionarán en cada uno de los informes.

El CONTRATISTA deberá presentar un informe final que contenga todos los productos relacionados y donde consigne todos los resultados de la consultoría objeto del contrato resultante. El contratista deberá disponer de un espacio en nube donde se almacenen todos los documentos fruto de la presente consultoría y mantenerlo activo por un periodo de mínimo seis meses para consulta de CAF.

Todos los informes producidos por el CONTRATISTA, tienen el grado de confidencialidad requerido en esta solicitud de oferta y es por tanto responsabilidad del OFERENTE su custodia y es responsable por los perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de este requerimiento. Estos informes serán entregados al Supervisor designado por CAF.

La correspondencia y documentación debe estar escrita en español y debe ser confidencial.

2.6 PLAZO DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO Y FORMA DE PAGO

El plazo del trabajo será de ocho **(8) meses calendario**. El consultor deberá presentar un plan y cronograma detallado de trabajo para cada uno de los productos que conforman la presente consultoría. En dicho cronograma deberán señalarse las actividades que son críticas en el desarrollo del trabajo y las fechas programadas para la entrega de los productos. En caso de ser necesario, las partes podrán acordar extender el plazo del contrato, manteniendo el mismo esquema de remuneración.

El precio total y único por el trabajo de consultoría será de hasta **US\$ 800,000.00**.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

- 10% sobre el total de la contratación a la entrega del Informe Inicial que contenga el detalle del enfoque metodológico para desarrollar objeto de la consultoría y el plan de trabajo detallado.
- 20% sobre el total de la contratación a la entrega del Informe de la Etapa 1 e informe intermedio.
- 30% sobre el total de la contratación a la entrega de los Informes Preliminares Etapa 2.
- 40% sobre el total de la contratación a la entrega de los Informes Finales Etapa 2.

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar por razón del Contrato de consultoría será asumido por el Consultor y, en consecuencia, no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios. Asimismo, en el contrato el contratado hará reconocimiento expreso

de la naturaleza jurídica de CAF y de las exenciones y privilegios que ésta disfruta en materia de impuestos

2.7 METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El OFERENTE deberá describir detalladamente los objetivos, los procedimientos, la metodología, el tiempo, las precedencias e interrelaciones, los datos requeridos y resultados esperados en el desarrollo de cada una de las actividades del estudio y la desagregación que proponga del mismo. En este último caso deberá hacer lo propio con las actividades resultantes de la desagregación. Los siguientes aspectos deben ser destacados:

- Planteamiento del problema a resolver, a partir del conocimiento del OFERENTE sobre la realidad de los países y la región en materia de infraestructuras para tecnologías emergentes, en especial Inteligencia Artificial. En este planteamiento, el OFERENTE describe de manera detallada su visión sobre las necesidades específicas que tienen los países y la región y diferentes alternativas de solución según su conocimiento de la situación real en dichos sitios y localidades.
- Metodología y Orientación de los trabajos: El OFERENTE debe hacer una descripción detallada y precisa de los procedimientos y/o metodologías a seguir.
- Organización: En este aspecto el OFERENTE hará una descripción y justificación de la organización de los trabajos como tal y presentará un organigrama detallado para la ejecución de estos, en el cual muestre claramente la conformación del grupo de trabajo, las relaciones entre ellos y los niveles de responsabilidad y jerarquía de la organización propuesta.
- El organigrama también deberá mostrar la totalidad de los cargos y profesionales que se demandarían para la realización del trabajo, con una descripción detallada de las funciones de todos los cargos.
- En el organigrama se deben describir también claramente las interrelaciones propuestas con CAF.
- Cronograma: El OFERENTE debe presentar un programa detallado de ejecución del contrato, donde incluya las actividades y subactividades, de acuerdo con el plazo y condiciones fijadas.

Tal cronograma consistirá en:

- Descripción de las actividades a realizar con un nivel de desagregación adecuado.
- Listado de precedencia de las mismas actividades.
- Duración justificada de las actividades.

En la anterior descripción se hará especial énfasis en los procedimientos, metodología informes parciales y programación de los trabajos.

- Sustentación de la Oferta: Si CAF lo requiere, los OFERENTES deberán hacer una presentación de su Oferta, en la fecha que CAF informará posteriormente.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La selección de propuesta más favorable se hará en dos (2) etapas: Evaluación Preliminar y Evaluación Técnica, con base en los siguientes criterios de evaluación.

Durante el plazo de evaluación de las ofertas, CAF podrá por medio de correo electrónico, solicitar aclaraciones o precisiones que no impliquen modificaciones sustanciales a la oferta ni a los elementos esenciales que deban tomarse para calificarla.

Tabla 1: Metodología de evaluación

Evaluación preliminar: Verificación de requisitos mínimos	
Evaluación técnica: Criterios de evaluación técnica	Puntaje
Verificación de condiciones de la firma de consultoría	Cumple/No Cumple
Calidad del plan de trabajo y de la metodología a utilizar y experiencia específica en la temática	1.000
PUNTOS TOTALES PROPUESTA	1.000
TOTAL	1.000

3.1 ANÁLISIS PRELIMINAR (Requisitos mínimos y Experiencia en la temática)

El procedimiento consiste en efectuar los análisis de las propuestas recibidas para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y documentación, de acuerdo con los mínimos indicados en esta Convocatoria (numerales 1.3.1, 1.3.4, 1.5, 1.9, 4). Sólo continuarán en la evaluación las ofertas que cumplan los requisitos legales y hayan allegado toda la documentación solicitada.

El evaluador podrá solicitar a los OFERENTES que subsanen o aclaren aspectos menores de la propuesta y documentos presentados.

3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA (1000 puntos)

La evaluación y calificación técnica de las ofertas se aplicará únicamente a las propuestas que hayan cumplido con los requerimientos mínimos del análisis preliminar, según lo establecido anteriormente.

Las propuestas técnicas se calificarán siguiendo los criterios contenidos en las tablas siguientes, así:

3.2.1 Experiencia de la firma consultora

Se refiere a la experiencia específica del OFERENTE en relación directa con los servicios previstos en los requerimientos técnicos, y proporcional al alcance y tipo de estos, cuya exigencia se valorará binariamente: cumple o no cumple en relación con la realización de proyectos de naturaleza e impacto similares. La experiencia acreditada deberá ser de proyectos ejecutados en los últimos 10 años contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria.

Tabla 2: Experiencia de la firma

Tipo de experiencia	Número máximo de proyectos a acreditar	Criterio de evaluación
<p><u>Experiencia general</u></p> <p>Acreditar probada experiencia en el sector de supercómputo, con miembros Sénior del equipo involucrado en proyectos en América Latina y el Caribe u otras regiones en desarrollo. Adicionalmente deberá poseer: dominio específico en aplicación de dichas tecnologías en temas de ciencia y tecnología preferentemente de alcance regional, con probada capacidad para ofrecer estudios de mercado detallados y precisos.</p>	<p>2 proyectos cuyo valor individual supere US\$100,000.00</p>	<p>Cumple/No Cumple</p>
<p><u>Experiencia específica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un (1) proyecto que acredite experiencia en El diseño de programas de despliegue de infraestructura de centros de cómputo, data centers así como en los aspectos normativos y de mercado en materia de análisis prospectivo a nivel regional e internacional y precios. ▪ Un (1) proyecto que acredite experiencia en el análisis y evaluación de los requisitos económicos, técnicos, legales, regulatorios para el despliegue de infraestructuras habilitantes para el uso de Inteligencia Artificial para grandes organizaciones públicas o privadas. 	<p>2 proyectos cuyo valor individual supere US\$100,000.00</p>	<p>Cumple/No Cumple</p>

Con la presentación de la propuesta se entiende que cada OFERENTE faculta a CAF para confirmar las referencias y la información que éste considere pertinente.

En caso de presentarse un número mayor de proyectos al máximo solicitado, se tomarán los primeros en orden de aparición según la organización de los folios en las propuestas entregadas.

Para relacionar la información que acredite la experiencia de la firma, el OFERENTE deberá utilizar el **FORMULARIO A-4**. Adicionalmente, el OFERENTE deberá presentar constancia(s) que acredite(n) la contratación, ejecución y finalización de cada uno de los proyectos, donde se incluya un recuento del objeto del contrato y/o del proyecto, indicando la descripción, la duración total y el lugar donde celebró y ejecutó el contrato.

Cuando no sea posible aportar certificación o ésta no reúna los requisitos mínimos exigidos, deberá aportarse copia del contrato acompañada de cualquier documento contractual proveniente del contratante donde se evidencie el cumplimiento del contrato.

3.2.2 Experiencia específica de los consultores

Se requiere un equipo multidisciplinario como mínimo integrado por: un (1) experto en HPC, un (1) experto en IA y datos, un (1) economista, un (1) experto financiero, así como tres (3) perfiles junior para el levantamiento sistemático de información.

Adicionalmente sería deseable contar con expertos con competencias a nivel de infraestructura, a nivel de integración de sistemas y soporte para ejecución, despliegue y distribución de plataformas de soporte de aplicaciones AI, expertos en el desarrollo de aplicaciones AI, así como en la implementación de algoritmos y técnicas AI sobre arquitecturas computacionales escalables, y finalmente, personas con experticia en organizaciones colaborativas científicas que involucren el uso de infraestructuras de cómputo avanzado de gran escala.

El equipo consultor deberá contar como mínimo con la siguiente estructura:

- *Director del Proyecto (1)*

Responsable de evaluar y coordinar la ejecución del proyecto y de realizar todas las tramitaciones necesarias para la buena marcha de este. Será el interlocutor de alto nivel con CAF. Profesional con una experiencia mínima de 20 años en el sector de las telecomunicaciones o las TIC y en la consultoría y gestión de proyectos.

Diseñará el plan de trabajo, dirigirá el proyecto y revisará los informes que se realicen en el mismo. Convocará las reuniones necesarias y realizará las presentaciones pertinentes acerca del proyecto.

Dentro de la experiencia profesional, debe certificar como mínimo una experiencia como director o codirector de asesorías en proyectos relacionados con el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con en los últimos 10 años.

- *Codirector del Proyecto (1)*

Profesional con una experiencia mínima de 15 años en el sector de las telecomunicaciones y las TIC y en la consultoría y gestión de proyectos.

Apoyará el diseño del plan de trabajo, la dirección del proyecto y revisará los informes que se realicen en el mismo.

Dentro de la experiencia profesional evidenciar: dirección y/o coordinación de proyectos de consultoría, asesorías o estudios en el sector de telecomunicaciones o datos en cualquiera de las siguientes áreas: estrategia, regulación, diseño de modelos de negocio o inversión.

Dentro de la experiencia profesional, debe certificar como mínimo una experiencia como director o codirector de asesorías en proyectos relacionados con el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con centros de cómputo, supercómputo o centros de datos en los últimos 10 años.

- *Consultor Senior (1)*

Profesional con una experiencia mínima de 15 años en el sector de Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos o Supercómputo. Concretamente, deberá demostrar experiencia en una empresa de tecnología, secretaría o entidad de tecnología de un gobierno nacional o subnacional, organismo regulador del sector TIC o en una consultora especializada en telecomunicaciones, TIC o Transformación Digital.

Ejecutará las tareas del proyecto y elaborará los informes, podrá convocar reuniones en caso necesario.

Dentro de la experiencia profesional, debe certificar como mínimo dos (2) experiencias diferentes como director o codirector para el desarrollo estudios de preinversión relacionado con centros de cómputo, supercómputo o centros de datos.

- *Abogado Senior (1)*

Profesional con experiencia mínima de 10 años en temas legales asociados a TICs, protección de datos y áreas correspondientes. Responsable por examinar la legislación actual relacionada con la seguridad de los datos y el marco legal y regulatorio general para la operación de los centros propuestos. El consultor trabajará en estrecha colaboración con las autoridades en ambos casos para definir los cambios legales y regulatorios necesarios para el buen desarrollo de proyectos relacionados con los temas de centros de cómputo, supercómputo o centros de datos acordes con las mejores prácticas, si los hubiera.

- *Consultores/Investigadores asistentes (1)*

Profesional con una experiencia mínima de 7 años en el sector de las TICs y/o la Sociedad de la Información. Concretamente, deberá demostrar experiencia en una empresa de tecnología, secretaría o entidad de tecnología de un gobierno nacional o subnacional, organismo regulador del sector TIC o en una consultora especializada en telecomunicaciones, TIC o Transformación Digital.

Ejecutará las tareas del proyecto, intercambio de información con las contrapartes locales (de los 4 países del estudio) y elaborarán los informes.

El proponente deberá relacionar la experiencia del equipo consultor propuesto y de apoyo que participará en el proyecto. La experiencia se evaluará para trabajos con duración igual o superior a 4 meses en los últimos 10 años.

En caso de presentarse un número mayor de proyectos al máximo solicitado, se tomarán los primeros en orden de aparición según la organización de los folios en las propuestas entregadas.

El equipo deberá contar como mínimo, con los siguientes profesionales, los cuales deberán tener perfiles profesionales y experiencia específica, así como cumplir con los porcentajes de dedicación que se establecen a continuación. La calificación del equipo se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3: Experiencia específica de los consultores

Función	Perfil académico	Número mínimo de años de experiencia profesional	Máximo número de proyectos a acreditar	Experiencia específica	Criterio de Evaluación	% mínimo de dedicación al proyecto
Director del Proyecto	Ingeniero, economista, abogado, administrador u otro profesional	20 años	20	Director o codirector de asesorías en proyectos relacionados con el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con centros de cómputo, supercómputo o centros de datos en los últimos 10 años.	Cumple/No Cumple	60%
Codirector del Proyecto	Ingeniero, economista, abogado, administrador u otro profesional	15 años	15	Dirección y/o coordinación de proyectos de consultoría, asesorías o estudios en el sector de telecomunicaciones o datos en cualquiera de las siguientes áreas: estrategia, regulación, diseño de modelos de negocio o inversión.	Cumple/No Cumple	70%
Consultor Senior	Ingeniero, economista, científico de datos u otro profesional	10años	15	Demostrar experiencia en una empresa de tecnología, secretaría o entidad de tecnología de un gobierno nacional o subnacional, organismo regulador del sector TIC o en una consultora especializada en telecomunicaciones,	Cumple/No Cumple	100%

				TIC o Transformación Digital.		
Abogado Senior	Abogado	7 años	10	Experiencia mínima de 10 años en temas legales asociados a TICs, protección de datos y áreas correspondientes	Cumple/No Cumple	40%
Consultores/Inversigadores asistentes	Ingeniero, abogado, administrador u otro profesional	5 años	10	Experiencia en una empresa de tecnología, secretaría o entidad de tecnología de un gobierno nacional o subnacional, organismo regulador del sector TIC o en una consultora especializada en telecomunicaciones, TIC o Transformación Digital.	Cumple/No Cumple	100%

El proponente es autónomo para establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la consultoría de acuerdo con el enfoque y organización que dé a la misma. Sin embargo, para efectos de la evaluación del equipo de consultor sólo se tendrán en cuenta los perfiles profesionales establecidos. Así mismo, en ausencia del Director, el Consultor Sénior podrá tener la función de enlace permanente con CAF, para el seguimiento al proyecto.

3.2.3 Calidad del Plan de trabajo y metodología

Se evaluará la efectividad de la metodología propuesta para el desarrollo del trabajo de acuerdo con las fases descritas, los entregables correspondientes a las mismas y la sustentación de la metodología como mecanismo que permitirá alcanzar los objetivos planteados.

Para la propuesta metodológica se establece como límite una extensión de cuarenta (40) páginas y la misma deberá contener los siguientes elementos claramente identificables:

1. Planteamiento detallado de la situación a resolver, su visión de la problemática y alternativas de solución.
2. Metodología propuesta como mecanismo para alcanzar los objetivos planteados.
3. Plan de trabajo, descripción de las actividades y cronograma de cada uno de los componentes del proyecto.
4. Descripción del producto final del proyecto y productos y/o informes intermedios a ser entregados.
5. Mecanismos de interacción con el Grupo de Trabajo designado para la supervisión de la Consultoría y de validación de las recomendaciones realizadas por la firma consultora.

El plan de trabajo y la propuesta metodológica se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla 4: Metodología, plan de trabajo y otros soportes

Puntos a desarrollar	Calificación	Puntaje máximo
<p>La evaluación del Plan de Trabajo tendrá en cuenta que el Consultor proponga unas actividades y recursos compatibles con el plazo disponible, acordes con la estructura de entregables prevista, y plantee un análisis de dedicaciones de tiempo</p>	Excelente (400 puntos)	<p>400 puntos</p>
	Muy bueno (350 puntos)	
	Bueno (200 puntos)	
	Regular (100 puntos)	
	Aceptable (50 puntos)	
<p>La evaluación de la Propuesta Metodológica se realizará considerando el entendimiento y comprensión que evidencie el Consultor a partir del planteamiento que se tiene sobre la problemática específica que se pretende estudiar y de posibles soluciones a la misma, y de los objetivos generales de la consultoría y el análisis de las relaciones entre insumos y productos de las fases internas de la misma. Tendrá en cuenta la alineación de su conocimiento específico del problema a resolver y sus alternativas de solución, los objetivos con las actividades generales propuestas, la coherencia entre los productos, el Plan de Trabajo y los métodos a emplear, y finalmente, valorará positivamente la descripción detallada de métodos, modelos analíticos y técnicos, siempre que sea justificada su aplicabilidad y pertinencia. Así mismo, se valorará el aporte de conocimiento, la innovación, y la generación de valor en los procesos planteados.</p>	Excelente (500 puntos)	<p>600 puntos</p>
	Muy bueno (450 puntos)	
	Bueno (380 puntos)	
	Regular (100 puntos)	
	Aceptable (50 puntos)	
<p>Plan de Trabajo y Metodología</p>	<p>Total</p>	<p>1000 puntos</p>

El nivel aceptable de calificación hace referencia a una propuesta ajustada a los criterios mínimos solicitados en el presente Pliego de Condiciones.

3.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 puntos)

La propuesta económica deberá ser presentada en dólares de los Estados Unidos de América y no podrá superar el presupuesto relacionado en el numeral 1.5.

Sólo se evaluarán las propuestas económicas de los OFERENTES que hayan obtenido un mínimo de 700 puntos en la evaluación de la propuesta técnica.

3.3.1 Fórmula para establecer el puntaje de la oferta económica

La fórmula que se aplicará para establecer la calificación sobre cien (100) puntos para la oferta económica, será la siguiente:

$$POEi = (OEm/OEi) * 100$$

POEi: puntaje oferta económica del oferente i OEm: oferta económica menor

OEi: oferta económica del oferente i

3.3.2 Evaluación total

La evaluación total resulta de la suma de la evaluación técnica y de la evaluación económica, con base en la siguiente fórmula:

$$PTi = POTi + POEi$$

PTi: puntaje total del oferente i

POTi: puntaje oferta técnica i

POEi: puntaje oferta económica i

3.4 LISTA CORTA

Los OFERENTES seleccionados para la lista corta serán los que obtengan un puntaje total de un mínimo 700 puntos hasta un máximo de 5 oferentes.

3.5 EMPATE

En caso de empate, el OFERENTE seleccionado será el que haya obtenido el mayor puntaje en la oferta técnica.

Si persiste el empate, el OFERENTE seleccionado será el que tenga la menor oferta económica, con independencia del empate.

4. CARTA DE PRESENTACIÓN Y FORMULARIOS

Presentamos modelos de la carta de presentación de la oferta y de los formularios que debe contener:

4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN

La carta de presentación debe ser diligenciada en papel membreteado del OFERENTE, según el siguiente modelo y sin agregar comentarios o aclaraciones:

(Lugar y Fecha)

Señor

Eduardo Chomali, Ejecutivo Principal, Dirección de Transformación Digital

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF

Dirección: Uruguay, Montevideo, Ciudadela 1235, CAF.

Solicitud de Propuesta Centros de Computo de Alto Rendimiento para América Latina y el Caribe.

OFERENTE: *[incluir nombre del oferente]*

Ref. Convocatoria pública internacional
CAF N° PP006-SA/001

Estimados señores:

De acuerdo con su invitación para la Convocatoria del Asunto, el suscrito se complace en enviar a la **CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF** la Manifestación de Interés en participar de su convocatoria a ejecutar la consultoría para realizar el estudio de diseño “**Centros de Computo de Alto Rendimiento para América Latina y el Caribe**”.

El suscrito se obliga a aceptar el contrato correspondiente a esta oferta, en caso de ser seleccionado. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se obliga a la celebración de dicho contrato, y a llenar los requisitos de ejecución que le sean exigidos.

En caso de que se le adjudique el contrato, el suscrito también se compromete a ejecutar las labores objeto de este, dentro del plazo estipulado.

Solicito que la correspondencia y comunicaciones que CAF requiera enviarnos sea remitida a la siguiente dirección y correo electrónico:

Así mismo, el (los) suscrito (s) declara (n) que:

1. Tiene(n) poder legal para firmar y presentar una oferta a CAF.
2. Esta oferta y el Contrato, en caso de celebrarse, comprometen totalmente a la firma que legalmente representa(n). El Contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en su representación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA

(Incluir el nombre completo con el número de documento de las personas que suscribirán el contrato. Si el OFERENTE actúa en su propio nombre, éste deberá suscribir el contrato. Si la oferta se presentó bajo la modalidad de la representación, el Contrato deberá ser firmado por el REPRESENTANTE, con presentación de poder especial con todos los requisitos legales).

3. Ha(n) estudiado cuidadosamente los términos de la Solicitud de Manifestación de Interés y renuncia(n) expresamente a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos.
4. Ha(n) revisado detenidamente la oferta adjunta y no contiene ningún error u omisión.
5. La(s) firma(s) que legalmente representa(n) no está(n) impedida(s) para contratar por causa de inhabilidades e impedimentos establecidos en las normas de CAF. Cuando la inhabilidad o impedimento sobrevenga dentro del proceso de selección, entiendo que renuncio a los derechos surgidos de participación.
6. No tiene relaciones comerciales, no es cónyuge ni tiene relaciones de parentesco hasta el

cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con Personal CAF.

7. No le han sido impuestos o declarados judicialmente incumplimientos o sanciones con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años.
8. En la eventualidad de que resulte seleccionada esta oferta, se compromete(n) a:
 - Firmar el contrato de consultoría objeto del concurso internacional.
 - Realizar dentro del plazo que fije CAF todos los trámites necesarios para la firma y legalización del Contrato.
 - Prestar los servicios de acuerdo con los términos y condiciones contractuales.
 - Iniciar los trabajos en la fecha establecida por CAF y terminarlos dentro del plazo estipulado.
 - Acatar las normas de contratación de CAF.
9. Igualmente, declara:
 - Que los precios cotizados son fijos y firmes y que no habrá reajuste alguno por los trabajos que deban efectuarse con posterioridad a la vigencia 2024.
 - Que el Alcance de los Trabajos objeto de la presente Concurso Público Internacional puede variar de acuerdo con los intereses y conveniencias de CAF, mediante una negociación acordada con CAF, y que por tanto queda exenta de compensación alguna adicional y libre de reclamación alguna por parte del OFERENTE.

Atentamente,

Firma del Representante Legal

Nombre:

Cargo:

Dirección Comercial:

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

A la carta de presentación, acompaño la información básica de la firma que represento, la cual declaro que es cierta:

Nombre de la Empresa (razón social): _____

Establecida Fecha: País: _____ (día) (mes) (año)

Tipo de organización (marque el correcto):

- Unipersonal
- Sociedad en comandita
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad Anónima
- ONG
- Otros _____
-

Oficina Principal

Dirección: _____

Ciudad: _____

País: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Dirección Electrónica: _____

Correo electrónico para correspondencia del contrato: _____

(Firma del Representante Legal)

(Nombre y Cargo del Representante Legal)

4.3 DECLARACIÓN SOBRE PROCEDENCIA LÍCITA DEL PATRIMONIO

Igualmente, acompaño la siguiente declaración:

Yo, _____ (representante legal) _____
_____ identificado
con cédula / pasaporte No. _____
expedido por (país) _____, en mi calidad de
(describir el tipo de relación contractual con la empresa que representa)

declaro que no estoy / estamos, ni he/hemos estado, relacionado(s) con actividades de lavado de dinero,
narcotráfico o terrorismo y que mi patrimonio / el patrimonio de la empresa que represento procede
de fuentes lícitas.

Fecha: _____

Firma: _____

4.4 DECLARACIÓN JURADA, QUE ACREDITA LA VERACIDAD LEGAL Y AUTENTICIDAD DE SU CONDICIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

(Fecha)

Señores

CAF

Presente

Ref.: Concurso Público Internacional _____ (Indicar el número)

_____ (Indicar el objeto de la contratación)

Estimados señores:

Declaro expresamente que la _____ (Indicar el nombre de la firma a la que **representa para participar en la contratación de referencia**) cumple con los siguientes requisitos:

- a) Está debidamente organizada y válidamente establecida bajo las leyes de la República de:

- b) Registrada y/o matriculada en instituciones de carácter tributario y sectorial.
- c) Ha cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos cinco (5) años con entidades del sector público y privado.
- d) No se encuentra impedida para participar en el proceso de contratación, de acuerdo con las causales establecidas en el presente Concurso Público.
- e) No se encuentra en trámite ni se ha declarado su disolución, liquidación, reorganización o quiebra.
- f) Esta calificada para realizar actividades comerciales, incluyendo sin limitación lo detallado en la propuesta suministrado bajo el Pliego de Condiciones.
- g) Declaro que no estoy /estamos, ni he/hemos estado, relacionado(s) con actividades de lavado de dinero, narcotráfico o terrorismo y que mi patrimonio / el patrimonio de la empresa que represento procede de fuentes lícitas.

En caso de ser adjudicado el Estudio, nos comprometemos a presentar la documentación original o fotocopias legalizadas, que respalden la información proporcionada en la presente Declaración Jurada.

Nota: cualquier término utilizado en el presente tendrá el significado detallado por el Pliego de Condiciones de fecha [---], a menos que se indique lo contrario.

(Firma del Representante Legal)

(Nombre completo y Cargo del Representante Legal)

4.5 TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE O REGISTRO MERCANTIL, Y SUS MODIFICACIONES (SI HUBIERE)

Este documento podrá ser presentado para la firma del contrato, en original o fotocopia legalizada.

4.6 FORMULARIOS DE LA OFERTA TÉCNICA

A continuación, se relacionan los formularios que deben ser diligenciados por el OFERENTE:

Tabla 5: Formularios de la oferta técnica

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN
A-1	Enfoque General y Metodología propuesta
A-2	Organización para la Ejecución de los Trabajos
A-3	Plazo y Cronograma
A-4	Experiencia del OFERENTE
A-5	Experiencia del Personal Profesional requerido

FORMULARIO A-1: ENFOQUE GENERAL Y METODOLOGÍA PROPUESTA

Documento en el que se debe explicar en detalle la metodología propuesta para cumplir con el alcance de los servicios requeridos y la forma como desarrollará las actividades durante la ejecución del contrato.

FORMULARIO A-2: ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Documento en el que se debe explicar en forma concisa la organización de los recursos humanos e infraestructura ofertada. Se debe incluir un organigrama donde se refleje la dirección y las diferentes áreas de la división del trabajo.

FORMULARIO A-3: PLAZO Y CRONOGRAMA

Documento en el que se debe analizar detalladamente el alcance de las actividades, el plazo exigido y, con base en esto, proponer un cronograma detallado, donde se indiquen las actividades y el tiempo requerido para la ejecución de los trabajos. En todo caso, CAF acordará con el CONTRATANTE el Cronograma Definitivo, que servirá de base para iniciar los trabajos.

FORMULARIO A-4: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE O DE LA FIRMA CONSULTORA

Si por acuerdo de confidencialidad no puede incluir todos los datos del proyecto que presenta para acreditar experiencia, así lo deberá certificar el OFERENTE; en todo caso, la información deberá ser suficiente para evaluar la experiencia.

NOMBRE DE LA FIRMA: _____

Relación de servicios pertinentes realizados en los últimos 10 años que mejor ilustran las calificaciones:

No.	Nombre del proyecto o trabajo	Fecha de inicio	Valor del contrato USD corrientes	Duración del proyecto (No. de meses)	Descripción	Resultados logrados	Contratante	Datos de Contacto del contratante

FORMULARIO A-5: EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

(Llenar un formulario por cada especialista propuesto, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA FIRMA PROPONENTE: _____

FUNCIÓN:			
Nombre completo:			
Edad:	Nacionalidad:	Profesión:	
Especialidad:			
Actividades que el profesional desarrollará en el Estudio:			
ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS:			
UNIVERSIDAD	ESPECIALIZACIÓN	AÑO DE GRADO	TÍTULO

SERVICIOS EJECUTADOS EVALUABLES

TEMA	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO O TRABAJOS EJECUTADOS	NOMBRE DEL CLIENTE	CARGO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (USD)	PERIODO EJECUCIÓN	
					INICIO	DURACIÓN

Nota: Se entiende por servicios ejecutados evaluables aquellos trabajos realizados que tienen características o guardan estrecha similitud con el servicio que será ejecutado por el profesional, superior a 4 meses realizados en los últimos diez (10) años.

Declaro la veracidad de la información consignada en este Formulario y certifico que cumpliré con el porcentaje mínimo de dedicación exclusiva al estudio según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 3.2.2

Firma

4.7 FORMULARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

Oferta Económica:

Declaración del valor por el cual el OFERENTE se compromete a ejecutar la Consultoría, el cual es un costo fijo cuyos montos deben estar expresados en dólares de los Estados Unidos de América (USD) y debe incluir todos los rubros; entre otros los siguientes:

- Costos de personal
- Costos permanencia y hospedaje, en el evento de requerirse el desplazamiento fuera de la ciudad sede de ejecución del contrato
- Pasajes aéreos
- Honorarios
- Impuestos aplicables

Tabla 6: Formularios de la oferta económica

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN
B-1	Carta de presentación de la oferta económica
B-2	Presupuesto total del costo de los servicios
B-3	Honorarios del personal propuesto

FORMULARIO B-1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(Fecha) _____

Señores

CAF

Presente

Ref.: (Nombre del Estudio)

Estimados señores:

De acuerdo con el Pliego de Condiciones de fecha [---] y a toda la información contenida en éste, nuestra firma _____ **(indicar el nombre de la firma)** ofrece realizar los servicios de consultoría para _____ **(señalar el objeto de la contratación)** por el monto que se detalla en el "Formulario B-2: Presupuesto Total del Costo de los Servicios ", que es de: _____ **(Señalar el monto en forma literal y numeral).**

Declaramos y garantizamos que hemos examinado cuidadosamente el Pliego de Condiciones, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que, en virtud de ello, aceptamos sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Hasta que el documento final de Contrato sea procesado, reconoceremos como documentos obligatorios la propuesta y su aceptación escrita por CAF.

Nota: cualquier término utilizado en el presente tendrá el significado detallado por el Pliego de Condiciones de fecha [---], a menos que se indique lo contrario.

(Firma del Representante Legal)

(Nombre y Cargo del Representante Legal)

FORMULARIO B-2: PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL DEL COSTO DE LOS SERVICIOS

Declaración del valor por el cual el oferente se compromete a ejecutar la Consultoría, el cual es un costo fijo para cada uno de los componentes indicados en el numeral 2.2, y debe incluir todos los rubros, entre otros los siguientes:

DESCRIPCIÓN	MONTOS EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
I. COSTOS DIRECTOS	
A. Honorarios del personal asignado al servicio	
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)	
II. COSTOS INDIRECTOS	
B. Gastos Operativos	
C. Gastos Administrativos	
D. Impuestos	
SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B+C)	
III. UTILIDAD	
COSTO TOTAL DEL SERVICIO (I+II+III)	

(Firma del Representante Legal)

(Nombre y Cargo del Representante Legal)

FORMULARIO B-3: HONORARIOS DEL PERSONAL PROPUESTO

Declaración por el cual el oferente se compromete a ejecutar la Consultoría con el personal propuesto para cada uno de los componentes indicados en el numeral 2.2.

NOMBRE	CATEGORÍA	ESPECIALIDADES	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	HOMBRES/ MES U HRS/HOMBRE (En meses u Horas.)	HONORARIOS MES U HORAS (En USD)	MONTO TOTAL (En USD)
	Profesionales					
	Técnicos					
	Administrativo					

TOTAL:

(Firma del Representante Legal)

(Nombre y Cargo del Representante Legal)

ANEXO

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES – REGLAMENTACIÓN CAF

1. Selección y Contratación de Consultores:

- a. La selección y contratación de consultores deberá regirse por la normativa vigente de "CAF.
- b. La identificación, selección (terna), términos de referencia y contrato de consultoría será responsabilidad del Beneficiario, quién someterá estos documentos a consideración de CAF para su no objeción, en todos los casos debe contar con el visto bueno del Responsable Técnico de la operación.
- c. No se podrán aplicar recursos CAF para contratar consultores o miembros de firmas consultoras, si ellos pertenecen, directa o indirectamente al personal permanente o temporal de la institución Beneficiaria, o si hubieren pertenecido a ella dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de contratación. El mismo impedimento aplicará para el personal que ha pertenecido a CAF.
- d. No podrán ser contratados con recursos CAF consultores que mantengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Representante Legal de la Institución Beneficiaria, el coordinador o contraparte directa de la operación.
- e. Una persona natural no podrá tener, directa o indirectamente, al mismo tiempo dos contratos de servicios financiados con recursos de CAF.

2. Selección y Contratación de Firmas Consultoras

- f. Los contratos serán firmados en dos (2) ejemplares originales: Beneficiario, Consultor (es).
- g. La selección de las firmas consultoras por montos inferiores a trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000), se realizará sobre la base de un mínimo de tres firmas, demostrando el Beneficiario de la operación que tal procedimiento no contraviene las disposiciones vigentes en el país, ni lo establecido en la normativa vigente de CAF.
- h. Si el monto de la consultoría es superior a trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000), el Beneficiario de la operación deberá convocar a un concurso privado; y si el monto de la consultoría es superior a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000), el Beneficiario de la operación deberá convocar a un concurso público internacional.
- i. Las firmas consultoras que participen en el proceso de selección deberán estar legalmente constituidas y registradas en su respectivo país y, normalmente, no podrán tener al mismo tiempo dos contratos de servicios con recursos de CAF.
- j. El proceso de selección, contratos, términos de referencia, costo y plazo de ejecución de las firmas consultoras, deberán contar en todos los casos con el visto bueno del Responsable Técnico de la operación.

